

# **Información de interés profesional: Acuerdo de la Dirección General de Tributos con Correos para facilitar la remisión de escritos y solicitudes**

El Colegio de Abogados de Madrid recuerda a sus colegiados que pueden presentarse en todas las Oficinas de Correos, a través del sistema ORVE (Registro Virtual de entrada), los escritos y solicitudes que vayan dirigidos a la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, sustituyendo este sistema al tradicional de envío por correo certificado.

El personal de Correos escaneará toda la documentación y devolverá el original de la misma al presentador (no es necesario llevar fotocopia).

Cabe recordar que la documentación también se puede presentar a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid.

En caso de necesitar alguna aclaración, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con el teléfono 901 50 50 60 ó 91 580 94 04.